



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 9251/1

MAT.: Autoriza compra por Convenio Marco de "Artículos Tecnológicos para Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi", Fondos Ley SEP.

LAJA, 17 de octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N°177 de fecha 17/10/2017, que establece la necesidad de realizar la compra de "Artículos Tecnológicos para Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi", con autorización del Sr. Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°193 de fecha 10 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°950 de fecha 08 de septiembre de 2017, emitida por la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi";
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de Convenio Marco, la compra de "Artículos Tecnológicos para Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi", con Fondos Ley SEP, los cuales se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, en las siguientes empresas:

- Rubén Madariaga Villagrán, Rut N° _____ por el monto de US\$5.996,53.- IVA incluido.-
- Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y CIA Limitada, Rut N°89.912.300-k, por el monto de US\$453,58.- IVA incluido.-
- Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, Rut N°76.596.570-5, por el monto de US\$1.492,59.- IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, las respectivas órdenes de compra, a través del portal mercado público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a las cuentas 29 "Adquisición de Activos no Financieros", 06 "Equipos Informáticos", 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo" y 999 "Otros", Fondos Ley SEP del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/vmm
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control- Secretaría Municipal